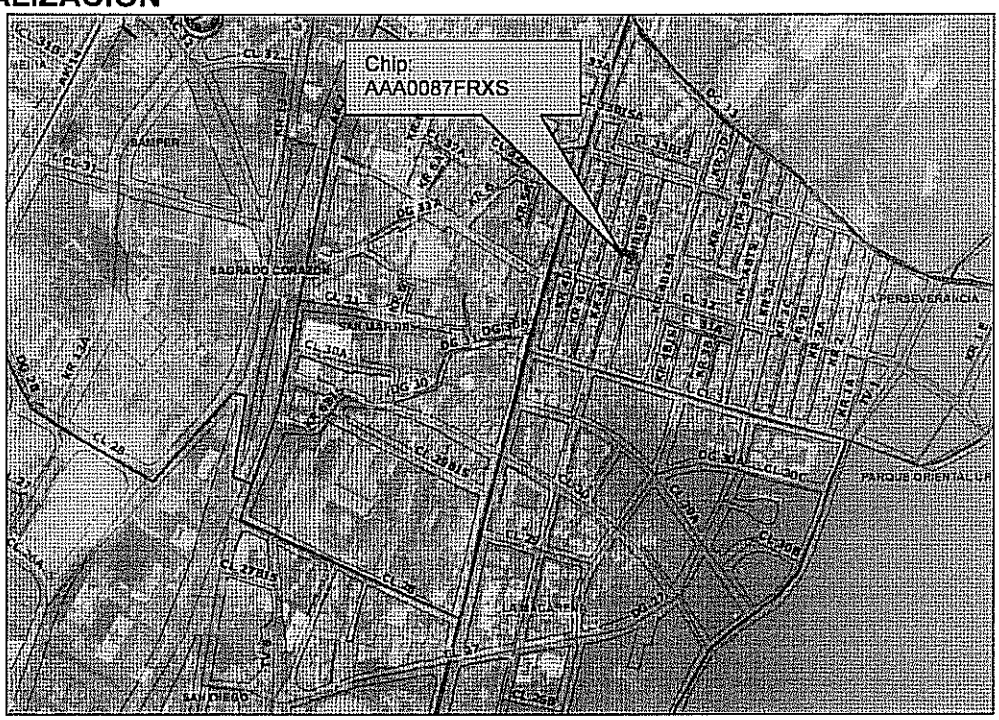
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1906
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER3206
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46693

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(91) SAGRADO CORAZON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA PERSEVERANCIA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 4 B No. 32 - 32
2.6 CHIP:	AAA0087FRXS
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 15 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	70 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE posee en su base de datos como antecedente de este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-3867 en el cual se expresa lo siguiente: "*Se presentó el colapso de la cubierta en una de las habitaciones ubicada al interior de la vivienda emplazada en la Carrera 4B No. 32-32 en el cual habita la señora Amparo López Quiroga y su familia, dicha cubierta se encontraba conformada por tejas de zinc apoyadas sobre una esterilla en guadua la cual se soporta por una estructura de durmientes en madera, cubriendo un área de aproximadamente 9m2, situación por la cual se recomendó la restricción parcial del sector afectado; la vivienda evaluada se encuentra ubicada en un área cercana a los 70m2, construida en mamposteria simple y adobe; con base en la inspección visual al interior del predio en comento se observaron deficiencias constructivas evidenciadas por la carencia de elementos estructurales de amarre y confinamiento como vigas y columnas, de igual manera se observó el alto grado de deterioro y falta de mantenimiento que presenta la estructura evaluada, situación evidenciada por la pérdida de verticalidad de algunos elementos que conforman la estructura de soporte de la cubierta y algunos desprendimientos de pañete en muros tanto divisorios como de cerramiento perimetral.*"

En dicho Diagnóstico se concluye y recomienda lo siguiente entre otras: "*La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 4B No. 32-32 en el Barrio La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en su totalidad en el corto plazo a pesar del colapso de la cubierta en una de las habitaciones ubicadas al interior de dicha estructura ni por las deficiencias constructivas evidenciadas en la*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

misma. Se recomienda al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 4B No. 32-32, mantener la restricción parcial de uso de la habitación afectada por el colapso de la cubierta, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad, estabilidad y habitabilidad de dicho sector de la vivienda. [...]"

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 08 en desarrollo del proceso de querella No. 12536.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe, la cubierta es en tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. En la parte posterior hay un patio sin cubierta. De acuerdo con las recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico No. DI- 3867 se observa la reconstrucción de la cubierta de la zona frontal, con elementos de madera y tejas de lámina metálica. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de setenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en regulares condiciones, se aprecian fisuras y deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, se presentan desprendimientos de las unidades de adobe de la parte superior del muro, como se aprecia en la foto 3.

Los muros internos se encuentran en regular estado, hay deterioro en las unidades de mampostería y adobes que los conforman, como se ve en las fotografías 4 y 5, los acabados de los muros están deteriorados, se presentan desprendimientos parciales, como se puede ver en la fotografía 6.

La cubierta de la zona frontal está en buenas condiciones, no se aprecian daños en los elementos de madera ni en las tejas de lámina metálica, como se puede ver en la fotografía 7, en la foto 8 se puede observar que los apoyos de la cubierta se encuentran en buen estado.

En líneas generales se observa daño leve en los muros de la zona frontal de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros de la zona frontal de la edificación a largo plazo.

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Deterioro de los acabados del muro de fachada.

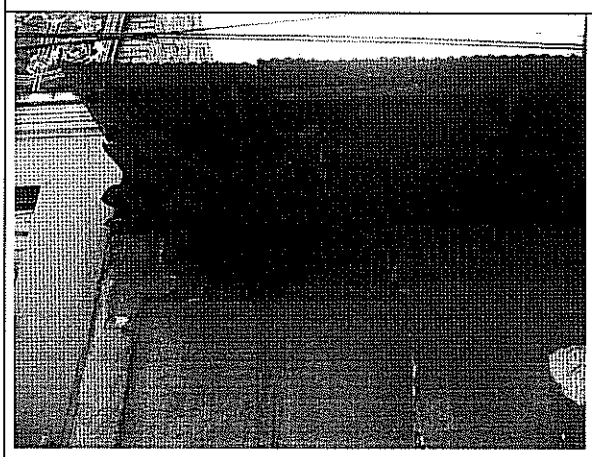


Foto 3. Desprendimientos de las unidades de adobe de la parte superior del muro de fachada.



Foto 4. Aspecto general de los muros internos.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

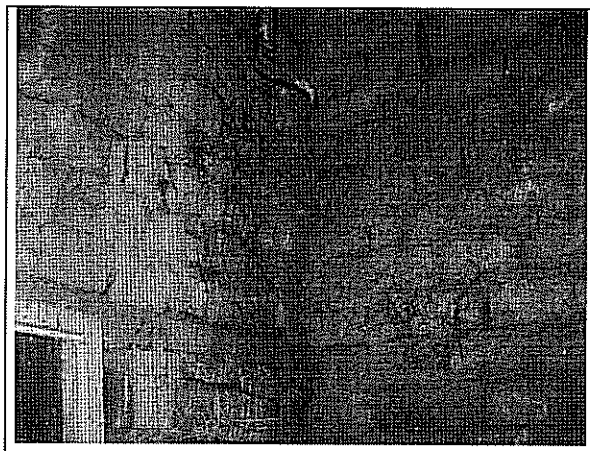


Foto 5. Deterioro en unidades de adobe de los muros de la zona frontal.



Foto 6. Daños en acabados de los muros de la zona frontal.

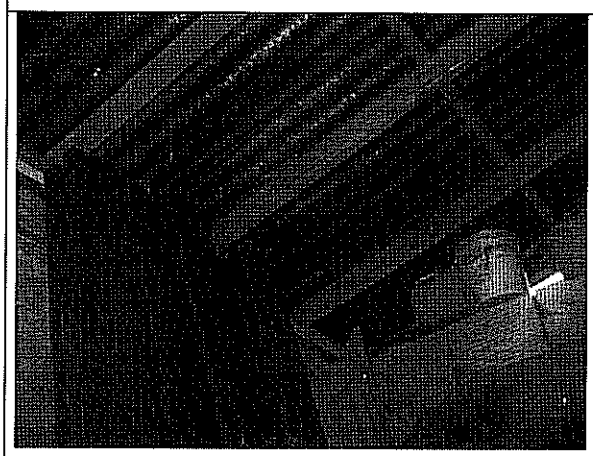


Foto 7. Cubierta de la zona frontal.

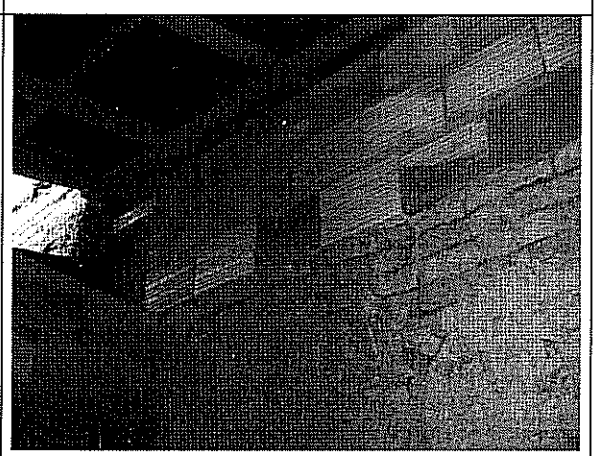


Foto 8. Apoyo de la cubierta de la zona frontal.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de la zona frontal del inmueble ubicado en la Carrera 4 B No. 32 – 32 **AMENAZAN RUINA,** se observa daño leve en los muros de la zona frontal de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de los muros de la zona frontal de la edificación a largo plazo, sin embargo son reparables. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Retirar las unidades de mampostería de la parte superior del muro de fachada que presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar los acabados del muro de fachada que se encuentran deteriorados
- Reparar los muros de la zona frontal de la edificación que presentan deterioro
- Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento a los muros de la zona frontal de la edificación
- Realizar mantenimiento a la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co